

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Programa: Educación Cívica
Año: Séptimo.**

CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN SÉPTIMO GRADO.

En el proceso de transformaciones que se desarrolla en la sociedad contemporánea desempeña un importante papel la formación ciudadana, preparar al hombre para vivir y actuar en las complejas condiciones que impone el desarrollo mundial es tarea esencial de la educación cubana. La sociedad del siglo XXI, donde la escuela desempeña un papel rector e integrador, enfrenta el reto de concebir una educación que permita evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica.

Para la escuela cubana educar en el civismo significa desarrollar la capacidad para captar o percibir los problemas sociales como propios, incorporándose a su solución con eficiencia y conciencia de sus deberes y derechos ciudadanos, por lo que el Sistema de Enseñanza concibe la asignatura Educación Cívica como la encargada de la instrucción del ciudadano y orientación de su práctica, a partir de los deberes y derechos que el mismo posee en una comunidad histórico concreta, lo que actúa como reguladora de la convivencia ciudadana, fundamentada moral y legalmente; y su perfeccionamiento necesita de las invariantes que caracterizan el modo de actuación cívica, las cuales se erigen en los componentes del civismo, es decir, un sistema de valores que en calidad de reguladores integrales de la conducta, caracterizan el comportamiento y la actividad ciudadana en una sociedad determinada.

La asignatura ha formado parte del curriculum del sistema general de enseñanza, en las diferentes etapas de su desarrollo; actualmente se imparte en el 5to. grado de la Enseñanza Primaria, en séptimo, octavo y noveno grados de la enseñanza secundaria, en los IPVCP y en la Facultad de PGI de los Institutos Superiores Pedagógicos.

El **proceso de formación ciudadana en cada clase está presente** cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta ciudadana a partir de **la formación de intereses y motivaciones** que mueve el comportamiento ciudadano, sobre la base de un sistema de valores que en calidad de reguladores integrales de la conducta, caractericen el comportamiento y la actividad ciudadana en una sociedad determinada.

El conocimiento del sistema de legalidad socialista en Cuba contribuye a la consolidación de la **identidad personal y social, la responsabilidad ciudadana y la participación social.**

La identidad como componente del civismo debe reafirmar el sentido de pertenencia a un grupo, compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos como parte de los proyectos personales que asumen los adolescentes en la sociedad cubana actual. **La formación de una sólida identidad personal y social constituye el núcleo del civismo**, desarrollándose en ellos valores como la dignidad, la modestia, la sencillez, la solidaridad, el patriotismo, así como hábitos de convivencia social como la cortesía, el respeto y la tolerancia. Es importante tener presente los diferentes niveles en que se expresa la significación de la identidad en los adolescentes, desde lo personal hasta lo universal para orientar la conducta cívica en función de las diferentes comunidades en las que estos se insertan.

La **responsabilidad cívica favorece la convivencia social** a partir del desarrollo de orientaciones valorativas vinculadas a la disciplina, la colaboración, el deber, la libertad y la independencia, así como el respeto a sí mismo y hacia los demás. Este valor implica el reconocimiento de la posición de estos seres humanos en la sociedad, contribuyendo a la elaboración de proyectos personales de vida en correspondencia con los proyectos comunes a nivel de las diferentes comunidades a las que pertenecen, en este sentido la capacidad de auto-perfeccionamiento en ellos actúa como elemento esencial de la conducta y actividad a

partir de la dialéctica entre **¿Dónde estoy y hacia dónde voy?** como expresión de la proyección de los fines a alcanzar.

La responsabilidad demuestra como la actitud cívica en las condiciones actuales debe estar acompañada de la competencia del adolescente para participar activamente en las tareas de la sociedad, actúa como reguladora moral en las relaciones del sujeto con los objetos de su actividad social y con los sujetos con los que interactúa, sin embargo la expresión legal de esta significación se refleja en la conciencia de los deberes y derechos que contrae en las comunidades e instituciones a las que pertenece, por lo que la **responsabilidad** se define como la actitud que se asume ante la labor realizada y por la cual se responde ante los demás. **Es la respuesta a la obligación contraída desde el momento que se asume hasta sus resultados, incluyendo el contenido moral y legal de las consecuencias de sus actos.**

Los componentes del civismo en calidad de valores sintéticos de la actividad cívica, integran las direcciones fundamentales del proceso de formación ciudadana que se desarrolla en la escuela y en la sociedad. En cada uno de ellos se refleja el sistema de valores que regulan la convivencia y la actuación ciudadana de forma consciente.

La participación ciudadana se define como un proceso de implicación activa de los ciudadanos en las distintas fases de los procesos de toma de decisiones públicas de forma sistemática y efectiva de democracia directa e indirecta, y aparece además como uno de los criterios más actualizados que ayudan a definir las capacidades de una sociedad para su integración social, analizados en la Cumbre mundial sobre desarrollo social. Hay que preparar a cada individuo para esta participación demostrando la significación social positiva de esta actitud para el desarrollo de la colectividad y de los individuos, desde las edades más tempranas pues este componente del civismo integra valores como el patriotismo responsabilidad, colaboración desarrollando hábitos interactivos y una cultura del debate imprescindible en estos tiempos.

CONTENIDOS MÍNIMOS ESENCIALES

1. La formación cívica es elemento esencial en el pensamiento cubano.
2. La identidad personal y social y la responsabilidad son núcleos del civismo.
3. La Constitución de la República de Cuba es expresión del culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre y fundamento de las relaciones de los individuos con la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

- Definir los conceptos de ciudadano, civismo, identidad personal y social.
- Explicar la importancia del conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia social y de educación formal para la vida en la sociedad cubana actual.
- Explicar el desarrollo del proceso constitucional a lo largo de la historia de la sociedad cubana.
- Caracterizar la Constitución de la República de Cuba, como fundamento de la preparación ciudadana de los adolescentes.
- Desarrollar habilidades mediante la comunicación de ideas, el diálogo y el debate a partir de la utilización de la sociedad como fuente y marco de acción para aprender un comportamiento cívico.

PLAN TEMÁTICO

Tema	Contenido	Emisión televisiva	Directas
1	Educación Cívica: Antecedentes históricos y la formación ciudadana.	10	10
2	Surgimiento y desarrollo de la nación cubana. Principales momentos de la historia constitucional cubana. La Constitución Socialista de la República de Cuba.	10	10
Total de horas		20	20

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS Y OBJETIVOS POR TEMAS.

Clase introductoria.

-Introducción a la Educación Cívica. Recordar los principales conocimientos adquiridos en quinto grado.

Unidad 1: Educación Cívica: Antecedentes históricos y la formación ciudadana.
(10 horas clases)

OBJETIVOS.

- Definir los conceptos de educación ciudadana, civismo, identidad personal y social.
- Explicar los antecedentes históricos de la asignatura de Educación Cívica en el desarrollo de la educación en Cuba.
- Explicar los valores fundamentales de la sociedad cubana actual como núcleos del civismo.
- Explicar la importancia del conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia social y de educación formal para la vida en la sociedad cubana actual.

CONTENIDO TEMÁTICO.

- 1.1. Antecedentes de la asignatura en el desarrollo de la educación en Cuba.
 - Conceptos de ciudadano, civismo, identidad personal y social.
 - La formación cívica en el pensamiento cubano.
 - Características de la asignatura Moral y Cívica durante la República Neocolonial.
- 1.1.1. La Formación ciudadana en el proceso de la Revolución Cubana.
 - El modelo de ciudadano en la etapa actual de desarrollo de la sociedad cubana.
 - Valores fundamentales de la sociedad cubana actual como núcleos del civismo.

- 1.2. El código ético de la Revolución Cubana.
- 1.2.1 Vigencia del código ético martiano. (La Edad de Oro y Cartas a María Mantilla).
- 1.2.2 Cualidades morales y valores en las personalidades históricas. Un modelo social a imitar. (No debe faltar Maceo, Camilo, Che, Fidel, Celia y Vilma)
- 1.3. Normas y hábitos de conducta social. Hábitos de cortesía.
- Participación en conversaciones y discusiones.
 - Participación en visitas, en la calle y en transporte público.
 - Cuidado de la propiedad social y personal.
 - Normas sanitarias.
- 1.4. Normas y hábitos de conducta en la escuela. Respeto al reglamento escolar.
- Biblioteca, aula, dormitorio, comedor, y otros locales.
- 1.4.1. Los símbolos que identifican nuestra nación. Respeto y significado. Ley 42, Decreto no 143.

Unidad 2: La Constitución Cubana y su historia. (10 horas clases)

Objetivos:

- Explicar el desarrollo del proceso constitucional a lo largo de la historia de la sociedad cubana.
- Caracterizar la Constitución de la República de Cuba, como fundamento jurídico de la preparación ciudadana de los adolescentes.

CONTENIDO TEMÁTICO.

2. Principales momentos del desarrollo constitucional cubano.
- 2.1.1. La Constitución y sus funciones.
- 2.1.2. La Constitución de la República de Cuba.
- ❖ Su aprobación en 1976. Principales características de este proceso.
 - ❖ Reforma de 1978 y 1992.
 - ❖ Modificaciones 2002.
- 2.1.3. Nuestra actual constitución.
- ❖ Estructura.
 - ❖ Preámbulo (destacar su ideal humanista y valores que defiende).
- 2.1.4. Mi familia cubana y la Constitución. Capítulo IV de la Constitución. (insertar aspectos del Código de Familia).
- 2.1.5. La educación y la cultura en la Constitución. Capítulo V de la Constitución.
- Comparar con imágenes y datos la situación de la educación y la cultura en Cuba y el mundo.
- 2.1.6. La igualdad de derechos en la sociedad cubana. Capítulo VI de la Constitución.
- 2.1.7. Deberes y derechos ciudadanos. Capítulo VII de la Constitución.
- 2.1.8. Reglamento escolar. Deberes fundamentales establecidos en el reglamento.

SUGERENCIAS PARA LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN

La asignatura de Educación Cívica debe propiciar una docencia en la que se combinen las explicaciones oportunas del profesor con el trabajo independiente de los estudiantes y la participación de estos en las clases. Se trata de clases en las que los estudiantes intervengan activamente en su aprendizaje a la vez que aprenden de su maestro.

A partir del diagnóstico de la realidad pedagógica del grupo, la teleclase y teniendo en cuenta los objetivos de cada unidad; cada maestro tomará decisiones en los aspectos a profundizar en el debate con sus estudiantes, y atenderá las diferencias individuales con una adecuada dosificación de las lecturas, tareas y actividades del Cuaderno de trabajo y Libro de texto.

Se debe propiciar un equilibrio entre las actividades que desarrolla el maestro y los estudiantes en la clase, reconocer a estos como sujetos de aprendizaje, y en consecuencia, que la clase enseñe a buscar, a indagar, a tomar partido, y que aporte métodos y técnicas encaminados a lograr una intensa actividad independiente con las fuentes del conocimiento.

Apartar la evaluación de los caminos trillados que conducen solamente a medir conocimientos y conducirla hacia actividades sistemáticas que pongan al estudiante en situaciones docentes, que exijan de él un quehacer cada vez más independiente es tarea medular del maestro; es necesario **estimular el pensamiento lógico del alumno, las reflexiones críticas**; que se entrenen en el establecimiento de concatenaciones y generalizaciones sobre bases factuales; una evaluación que potencie las valoraciones éticas que subyacen en la acción cívica de los ciudadanos y personalidades que se estudian.

La asignatura evalúa en el plano de la adquisición de conocimiento y del comportamiento del alumno (modos de actuación), dándole una calificación como asignatura independiente y tributando a la evaluación integral del estudiante.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

El presente programa tiene como propósito tal y como planteara Martí el 19 de febrero de 1895 en carta a María Mantilla “**que los hombres sean mejores de lo que son**”, para ello es necesaria la formación básica e integral del adolescente, con una cultura general integral que le permita estar plenamente identificado con su nacionalidad y patriotismo.

El programa de **Educación Cívica** debe ser considerado como una guía para la acción. a partir del diagnóstico de los estudiantes que recibirán la docencia, realizando las adecuaciones pertinentes en correspondencia con las características de la escuela y la comunidad donde se desarrolla.

Esta asignatura tiene como fundamento la Ideología de la Revolución Cubana, Martiana y Marxista Leninista. Para ello, el profesor con mucha flexibilidad, utilizará a partir de las teleclases, ideas básicas de contenido y enfoque de las unidades, actividades del cuaderno de trabajo, así como el desarrollo de actividades prácticas donde los estudiantes en correspondencia con su estudio individual, intervengan ante sus compañeros para explicar contenidos y modos de actuación. La asignatura debe estar caracterizada por una docencia en la que se combinen las explicaciones oportunas del profesor con el trabajo independiente de los estudiantes y la participación de estos en las clases.

Se reitera que el tratamiento de estos y otros aspectos propios de la asignatura **aporten un modo de actuación en el adolescente**. Se trata de clases en las que los estudiantes intervengan activamente en su aprendizaje.

La participación cotidiana en clases debe tener una connotación marcada para el estudiante, a partir que desarrolla habilidades para la vida.

La educación en la responsabilidad cívica exige al individuo el conocimiento de la necesidad de la tarea y obligación para la sociedad y los demás miembros, y permite examinar el por qué de sus actos y para qué los realiza a partir de un compromiso moral y consciente.

Uno de los aspectos fundamentales de la educación en la responsabilidad lo constituye el conocimiento de los deberes y derechos, así como las reglamentaciones jurídicas que regulan el desenvolvimiento de las distintas colectividades, pues la conciencia del cumplimiento de la legislación o reglamento refuerza la orientación moral del compromiso con la colectividad.

El fundamento de la identidad personal y social y la responsabilidad demuestra como la actitud cívica en las condiciones actuales debe estar acompañada de la competencia del individuo para participar activamente en las tareas de la sociedad, de ahí la importancia del trabajo del maestro a partir de su ejemplo personal.

Educación en el civismo significa descubrir la necesidad de la conducta y actividad en y para la comunidad o la colectividad a partir de la asimilación de competencias cognoscitivas, valorativas y prácticas que permitan actuar en correspondencia con los límites morales y legales que imponen la sociedad y la época, utilizando los medios, las alternativas y los espacios que los dirigentes de este proceso educativo brinden para el despliegue de esta capacidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abel Prieto. *“La Cultura cubana: Resistencia, Socialismo y Revolución”*. En revista Cuba Socialista # 2 del 1996 3era. Época. Editora Política.
2. Álvarez de Zayas, Carlos: *La escuela en la vida*. Editorial Comercial Mercado. La Habana, 1992.
3. Álvarez Zayas, Carlos. *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente – Educativo en la Educación Superior cubana*. Editorial ENPES, La Habana, 1989.
4. Arias, G. Luisa y Rodríguez, C. *“Una ventana abierta a la comunidad. La enseñanza de la Educación Cívica”*. Ponencia presentada al evento Pedagogía 97
5. Bárcenas, Orbe, F. *“La educación moral de la ciudadanía una filosofía de la Educación Cívica”*. Revista de Educación # 307 Madrid, 1995
6. Cano, María Teresa, *Compendio de Cívica*. Editorial Cultural S.A. Habana 1946
7. Castro Fidel. *La crisis económica y social del mundo. Su repercusión en los países subdesarrollados, sus perspectivas sombrías y la necesidad de luchar si queremos sobrevivir*. Informe a la VII Cumbre de los Países No Alineados. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1983.
8. Castro Fidel. *Una Revolución solo puede ser hija de la cultura y de las ideas*. Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de Venezuela. Febrero de 1999.
9. Código de Familia. Ministerio de Justicia.
10. Código de la Niñez y la Juventud. Ministerio de Justicia.
11. Código Penal. Ministerio de Justicia.
12. Colectivo de autores. *Los niños y sus derechos I y II*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1997.

13. Colectivo de autores. *Modelo teórico para la identidad cultural*. Editorial del centro de estudios Juan Marinello 1996.
14. Constitución de la República de Cuba. Editorial Pueblo y Educación, La Habana 2002.
15. Cortina, A. "La educación del hombre y el ciudadano". Revista Iberoamericana # 7 1995
16. De Águila, T. R. "Participación y política como generadora de educación cívica y gobernabilidad". En Revista Iberoamericana de educación # 12 1996
17. Diccionario Enciclopédico UTEHA..
18. Documento "El Partido de la unidad, la democracia y los derechos humanos que defendemos". V Congreso del PCC.
19. Domínguez Ma Isabel. *Integración social y tolerancia*. En Revista Acuario #3 Editorial Félix Varela. La Habana 1997,
20. Domínguez Ma Isabel. *La formación de valores en Cuba en los años 90: un enfoque social*. En ponencia presentada a la audiencia pública sobre formación de valores de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
21. Domínguez, María Isabel "Integración social y juventud cubana: un estudio. En Revista Cuba Socialista #6 3ra época Editora Política 1997.
22. Enciclopedia "Universitas" (índice).
23. Fabelo Corzo, José R. Práctica, conocimiento y valoración. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana 1988.
24. Fabelo, C. E. R Retos al pensamiento de una época de tránsito, Editorial Academia Habana 1996
25. Guevara de la Serna, Ernesto. *El Socialismo y el hombre en Cuba*, Obras Escogidas, Tomo II Editorial Casa de las Américas, La Habana 1975.
26. Hart, D. Armando. *Materialismo histórico y vida espiritual*, Cuba Socialista # 3 3era. Época, Editora Política, La Habana 1996
27. _____ Integración social y juventud: un estudio. En revista Cuba Socialista 3era. Época 1997.
28. Joaquín G. Santana "El Sócrates Criollo" en Revista Bohemia # 1 año 90.
29. Lezcano, Pérez Jorge. *El Sistema Político Cubano*. Folleto publicado por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Abril 1999.
30. Limia, David Miguel. El hombre y sus derechos. Editora Política, La Habana 1994.
31. Martínez, Miquel. *El contrato moral del profesorado*, Editorial Desclée de brouwer, S.A. Bilbao 1998.
32. Marx, Carlos. Obras Escogidas Tomo Único, Editorial Progreso
33. MINED Programa de la asignatura Educación Cívica. Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1990.
34. Miranda Espinosa, Ma Cristina. Y Jijina Durán, Mirtha. *Currículos: Pautas y Estrategias*. Editorial La Gráfica, Bolivia, 1997,
35. Naciones Unidas. *Convención Internacional de los Derechos del Niño*.
36. Naciones Unidas. *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
37. Pupo Pupo, Rigoberto. *La actividad como categoría filosófica*. Editorial Ciencias Sociales La Habana 1995
38. Rodríguez Ugidos, Zaira. *Filosofía, ciencia y valor*. Editorial Ciencias Sociales La Habana 1995.
39. Silva Hernández, Regla y otros. Educación Cívica 9no grado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana 2004.

40. Silva Hernández, Regla y otros. Educación Cívica 5to grado. Editorial Pueblo y Educación, segunda edición, 1999. La Habana.
41. Torres Cuevas, Eduardo y Loyola Vegas, Oscar. *Historia de Cuba 1492 - 1898. Formación y liberación de la Nación cubana*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana 2001.